

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5938** *BELXICAL, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BLANCOS DE ARAGÓN, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 30 de junio de 2020, la Junta General de BELXICAL, S.L. Unipersonal, y la Junta General de BLANCOS DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad BLANCOS DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal, por parte de BELXICAL, S.L. Unipersonal, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42, 52.1 y 49 LME, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos del artículo 44 LME.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2020.- El representante persona física, de la sociedad Comercial e Industrial Aries, S.A., Administradora única de las sociedades Belxical, S.L. Unipersonal, y Blancos de Aragón, S.L. Unipersonal, Josep María Grané Viadé.

**ID: A200045366-1**